

- Plan de acción:
 - Mecanismo de aplicación: Asunción de competencia transferida a la Ciudad Autónoma de Melilla del mecanismo compensatorio de precios de los gases licuados del petróleo como consecuencia de la entrada en vigor el 1 de enero de 1997 del Impuesto sobre la producción, los Servicios y la Importación, y en particular, de los Gravámenes Complementarios sobre carburantes.
- Seguimiento y evaluación: Por parte de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a través del Servicio de Industria y Energía. Informes mensuales del Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, tras información suministrada por parte de la empresa suministradora del gas butano en la Ciudad, Atlas, S.A. Combustibles y Lubrificantes.

B. Patronato de Turismo.

Objetivos Estratégicos:

- 1) Fomento de la oferta turística a través de touroperadores nacionales e internacionales.
- 2) Fomento del turismo cultural y patrimonial.
- 3) Fomento del turismo activo y deportivo.
- 4) Conservación y mantenimiento de costumbres y tradiciones populares.
- 5) Fomento de la interculturalidad como elemento diferenciador en la oferta turística.

Línea de subvención 1.ª:

Objetivo estratégico: Impulsar la oferta turística mediante la creación y mantenimiento de paquetes turísticos vacacionales.

- *Área de competencia:* Patronato de Turismo.
- *Centro gestor:* Patronato de Turismo.
- *Sector al que se dirige la ayuda:* Agencias de viajes mayoristas y mayoristas-minoristas.
- *Objetivos y efectos que se pretenden obtener:* Se pretende incrementar la oferta turística en las agencias de viajes presenciales y on line para acercar al ciudadano los recursos turísticos de la ciudad.
- *Plazo necesario para su consecución:* Convenios nominativos y acuerdos para garantizar el objetivo.
- *Costes previsibles, ejercicio 2017:* 210.000,00 €.
- *Aportación de otros entes:* No se prevé.
- *Seguimiento y evaluación:*
 - Seguimiento: Justificación.